

PROTOCOLIZACIONACTA REUNION EXTRAORDINARIA N° 12**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DALCAHUE****Repertorio N° 60-2017.-****Documento Agregado: 35-2017.-**

En Castro, República de Chile, a seis de enero de dos mil diecisiete, ante mí, **PEDRO HERNAN LARRERE CASTRO**, chileno, Abogado, Notario Público de Castro, con oficio en calle Balmaceda número doscientos ochenta y seis, comuna y ciudad de Castro, **Certifico:** que he procedido a protocolizar con esta fecha bajo el **Repertorio sesenta guión dos mil diecisiete**, agregando al final del presente Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, correspondiente al Primer Bimestre bajo el número **treinta y cinco guión dos mil diecisiete**, un documento compuesto de dos hoja de papel tamaño oficio, escritas por anverso y reverso, que contiene un **ACTA REUNION EXTRAORDINARIA** celebrado en Dalcahue, con fecha tres de enero de dos mil diecisiete, entre la Corporación Municipal de Dalcahue, con las cláusulas y estipulaciones de que da cuenta el mismo documento. Requirió esta protocolización doña María Carolina Bórquez Oyarzo, quien declaró ser chilena, soltera, contador, cédula de identidad número quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno guión cero, con domicilio en Avenida Mocopulli número setenta y cinco de la comuna de Dalcahue.- La requirente no firmó.- Se da copia autorizada.- Doy fe.

nato./ N° Boleta:294153

Derechos: \$15.000

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

CASTRO,-----

09 ENE. 2017

INUTILIZADA ESTA CARILLA

Art. 404 Inciso 3º Código Orgánico de Tribunales



Reunión Extraordinaria N° 12
del 03/01/2017.-



En Talcahuano, a 03 de Enero 2017, siendo las 09:00 hrs se da inicio a la reunión extraordinaria N° 12 del Directorio de la Corporación Municipal de Educación, con la presencia de los señores Directores don Juan Hija Serón, don Tubal Vidal Felkmann, don Carlos Barria U., Srta. Kessy Sepúlveda Barria, además se encuentra presente el Sr. Gobrice Urutia Tobo, Secretario General, la Sra. Lillianette Paredes Díaz, Jefa del Departamento de Salud de la Corporación Municipal, toma nota la Srta. Carolina Borquez Oyarzo, Jefa de adm. y finanzas:

Tabla a Tratar:

- Vigencia del Directorio
- Revisión organigrama de la Corporación
- Presentación del nuevo Secretario General
- Lineamientos generales año 2017.
- Varios.

Se da lectura al acta ordinaria N° 21 del 12 de diciembre del 2016, donde se aprueban a las personas autorizadas para firmar documentos bancarios ante los bancos: Estado y BCI, donde la Corporación mantiene cuentas corrientes.

Se declara que parte de los miembros del Directorio seguirán vigentes hasta marzo del 2017, a excepción del Presidente y segundo Director del Directorio, de acuerdo al Art. 11 del Acta de creación 1° y 3° del estatuto de la Corporación.

Primer Director: José Germán Lince y Zúñiga Rul.: T. 879.536-0
Segundo Director: Kussy Taina Sepúlveda Bruma Rul.: B. 850.124-8

El Presidente en conjunto con los miembros del Directorio realizan el organigrama de la Corporación municipal, ya existente, donde se visualiza que el cargo de coordinador comunal no existe en este documento.

El Presidente presenta al nuevo Secretario General de la Corporación municipal de acuerdo al Título V art. 26 inciso 1º, y el Directorio aprueba la designación del don Gabriel Wuitia Tobari quien se presenta ante el Directorio y da a conocer su propuesta de trabajo para el año 2017.

El Presidente plantea los lineamientos de trabajo de la Corporación municipal para el año 2017, tanto para el área de educación como Salud, entre los cuales se destaca:

- Mejorar la calidad de la Educación en la comuna, a través de la gestión de un convenio de cooperación con la Ilustre Municipalidad de las Condes, para desarrollarla principalmente en la Escuela Básica Dalcabue.

- Mejorar el acceso de las prestaciones de salud a las familias del sector rural, para lo cual se reestructurará la forma de entrega de horas.

En los puntos varios se trataron los siguientes temas:

- Operatividad de las multicanchas en los sectores de Mocepeñi, Aretallo, Pechaurán y Tocobue en periodo de vacaciones, además de la construcción del pierre perimetral y de las responsabilidades del uso de estas.



Se da a conocer al Directorio de las irregularidades detectadas en la revisión de los anexos de contratos de algunos funcionarios de la Corporación Municipal donde se informa que se iniciará sumario administrativo para terminar responsabilidades. Don Tebal Vidal aclara que estas modificaciones no pasaron por el Directorio para su aprobación y que además es un tema que siempre ha sucedido cuando hay cambio de Alcalde y que no es lo correcto.

El Secretario General informa al Directorio que se recibió en oficio por parte del Sindicato de los Docentes de la Educación, solicitud se les aclare la forma de cálculo del art. duodécimo del Contrato Colectivo firmado el 29 de noviembre del 2016, por que según su director no se los pague de acuerdo a lo negociado. Don Gabriel informa que se encuentra en análisis por el Abogado, para entregar respuesta.

Don Juan informa que las demandas que actualmente tiene la Corporación y que son dos, serán tramitadas por el Abogado César González, debido a que él maneja los antecedentes de ambos casos.

Don Tebal Vidal, consulta si la nueva Carrera Técnica del Liceo Polivalente de Dalcahue no tiene impedimento para funcionar en marzo del 2014, a lo que don Gabriel, Secretario General, responde que existen observaciones de infraestructura las cuales serán subsanadas por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Dalcahue, durante el periodo de vacaciones para poder estar operativa al inicio de clases.

Se deja establecido en esta reunión que el Directorio reunirá de manera mensual por lo que se programó la segunda reunión de este año 2014, para la última semana de febrero día a confirmar.

Se da término a la reunión siendo las 9:50 horas

Juan S. Higuera Serón
Presidente

Tubal Vidal F.
Secretario

Carlos Barrera Ulloa
Tesorero

Kissy Sepúlveda B.
Segunda Directora

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO DE
02 FOJAS ES FIEL DEL QUE HE TENIDO
A LA VISTA Y DEVUELTO AL INTERESADO
CASTRO: 06 ENE 2017

CERTIFICO Que el documento que antecede
es testimonio fiel de su original, el que se
encuentra protocolizado al final del
Presente Registro a mi cargo, bajo el
Nº 35 con fecha 06/01/17
CASTRO 09 de 01 de 17

